La lisonja y la adulación degradan al que las prodiga; deprimen envilecen y deprecian a los pueblos, si las emplean para defender sus derechos. La verdad les dignifica y enaltece.

EL PUEBLO

Don Quijote simboliza el ideal precursor de las grandes obras humanas. Sancho Panza, el despreciable convencionalismo del diario vivir individual. Sin ideal, no se vive; se vegeta.

PERIÓDICO REFLEJO FIEL DE LA OPINIÓN PÚBLICA Y DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJAN

Advertencias importantes

No se admitirán originales que no estén firmados por el autor, ni se devolverán una vez publicados. Las reclamaciones relacionadas con la publicación de trabajos literarios, científicos o sociales, se harán a la Dirección.

REDACCIÓN Y ADMINISTACIÓN

Calle Santiago, n.º 1 : Centro de Sociedades Obreras

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador

Precios de suscripción

En Cádiz: Un mes, 1'00. Fuera de Cádiz: Un mes, 1'25; Suscripción para obreros, 0'60 al mes; número suelto, 0'25. Anuncios y comunicados, a precios convencionales. A las empresas editoras se les publicará el reclamo del libro que nos envíen.

CÁDIZ : 19 DE JUNIO DE 1921 — SE PUBLICA LOS DÍAS 3, 11, 19 Y 26 DE CADA MES — NÚMERO 255 : : : : AÑO VI

La crisis de trabajo

URGE EVITARLA

Los despidos efectuados en la factoría de Matagorda y en el Astillero Gaditano, y el descenso cada vez más acentuado del tráfico en bahía y muelles, han dejado sin ocupación a millares de obreros, creando en sus respectivos hogares una difícil situación económica.

El reflejo de esta crisis se siente, naturalmente, en el comercio y en las pequeñas industrias que a la sombra de las tres grandes fuentes de trabajo citadas viven desenvolviéndose lánguidamente y sin cuya influencia en la vida local muchas han de desaparecer.

Urge, pues, que cuantas gestiones cerca del Estado puedan hacerse, por lo que respecta a la aprobación del proyecto de protección a la industria naval, se hagan por los Centros y Corporaciones oficiales y particulares, para coadyuvar a la acción de otras regiones del litoral que sufren iguales consecuencias que la nuestra y hacer comprender al Gobierno la necesidad de aprobar inmediatamente el proyecto aludido, para que renazca la actividad en los Astilleros particulares donde se construyen buques para la Marina mercante, base fundamental, puede decirse, de la prosperidad industrial del país.

Es necesario levantar el espíritu público en tal sentido para dar la sensación de que nos preocupamos de lo que tanto afecta al desenvolvimiento y progreso de nuestra vida local, pues siendo la región eminentemente marítima y su mayor fuente de riqueza y trabajo la construcción naval, si ésta decrece o se anula, la miseria se ha de enseñorear, no sólo en los hogares proletarios, sino en los de cuantos, como antes decimos, de esa industria indirectamente viven.

Aquí, aparte de las gestiones organizadas por la Delegación de la Trasatlántica, gestiones que han quedado circunscriptas a algunos telegramas de súplica enviados a Madrid por las Sociedades especiales, calcados en el mismo patrón, redactados por sus patronos directores, y algunos otros despachos del Alcalde y Corporaciones oficiales y particulares de carácter económico, no se ha hecho cosa más alguna de carácter más positivo y práctico, como han podido hacer los representantes en Cortes, tratándose, como se trata, de problema de tan vital interés para Cádiz.

No con palabras de súplica ni aduladoras frases, que empalagan, de seguro, a quienes son objeto de ellas, y que, por lo regular, el único efecto que producen es la indiferencia y el olvido de la obligada promesa, sino con actos colectivos de viril empuje, por tratarse de la defensa de nuestros intereses y de nuestro derecho a vivir, es como se consigue dar la sensación de un poder como clase productora que pide trabajo, sin doblegarse ni humillarse ante los que tienen el ineludible deber de atender y solucionar estos problemas que afectan, no sólo a la vida de una región o un pueblo, sino a la del país en general, al que explotan política y económicamente, sin responsabilidad alguna.

El pueblo obrero es el que con mayor intensidad sufre las consecuencias de estas crisis, provocadas y sostenidas por la alta burguesía mundial con su desmedido egoísmo y competencia, y al pueblo obrero compete también coadyuvar a la solución de ella en nuestro país, mostrando con sus decisiones colectivas en sentido legal, su protesta, si rápidamente no se acuerda por el Gobierno y las Cortes ese proyecto de protección a la industria naval, que solucione la crisis que a tanto proletario deja sin medios de subsistencia.

La solución de la crisis de la industria naval, es la solución de la crisis en las demás fuentes de trabajo; con ella aumentará nuevamente el tráfico en bahía y muelles y en las demás pequeñas industrias; es un eje en torno del cual giran, debiendo a su movimiento su desarrollo y vida.

Toda gestión encauzada a poner en gran actividad los talleres de la Constructora y el Astillero Gaditano, vendrá a solucionar totalmente la actual crisis de trabajo.

JUAN DEL PUEBLO

Accidente del trabajo

En los talleres de Matagorda

El pasado miércoles fué víctima de un grave accidente en los citados talleres, nuestro querido compañero el obrero electricista Antonio Barrios Vila.

Hallándose trabajando en faena que requería una larga escalera, por pasar por el techo del taller los conductores eléctricos, tuvo la desgracia de recibir una descarga de los mismos, de cuyas resultas cayó desde una altura de más de seis metros, sobre las planchas que se hallaban en el suelo del taller, causándose graves heridas en la cabeza y contusiones en distintas partes del cuerpo, que le fueron curadas de primera intención en el botiquín de la factoría, pasando al hospital de San Juan de Dios, donde se halla, de orden del señor director de aquellos talleres.

Sentimos el percance y deseamos vivamente la pronta curación de nuestro estimado amigo y compañero.

Y ahora, una pregunta al señor director del Establecimiento: ¿Cuando se efectúan trabajos de esa naturaleza, u otros análogos, se toman las debidas precauciones para la seguridad del que trabaja?

Porque pudiera haber negligencia por parte de quienes tengan el deber de ello, y ser esta la causa de no poder evitarlo.

Y la vida de un hombre merece ser tenida en cuenta en todo momento del trabajo.

Protección al cooperativismo

Banco obrero en Viena

El ministro de Hacienda austriaco acaba de acordar la concesión para crear un Banco Obrero.

Este nuevo organismo financiero se ocupará de la creación y anticipo de fondos a las Cooperativas de consumo. Su capital de 300 millones de coronas, permite creer que llenará otras finalidades.

Esta Empresa ha sido fundada por el partido socialista austriaco, con objeto de luchar en el mismo plano contra los grandes Bancos capitalistas.

Para sustos no se gana

Profecías catastróficas

Un madame Thebes de la India, según se cae, a mano derecha, mago de los más prestigiosos, asegura que en la segunda quincena de Junio, sin pasar del 24, la tierra dará el estallido final, ocurriendo como prólogo las más espantosas hecatombes de la naturaleza.

Desbordamientos de ríos y mares, erupciones volcánicas por doquier, huracanes horrendos y, por último, la *diñación* de todo ser, chico y grande.

Lo sentimos sinceramente, porque para entonces pensábamos estrenar un precioso traje de lanilla dulce, azul Tarrasa, y unos calcetines color caramelo, como para quedarnos dueños del paseo Canalejas, entre el sexo más o menos precioso.

Por otras muchas cosas nos apena abandonar esta pajolerilla si que agradable vida, pero por otro lado nos alegramos porque, tal como se van poniendo las cosas y con la prisa que se dan en exportar, para Agosto habíamos de morir de hambre, de todas maneras y, entre finiquitar entre convulsiones estomacales y dar la última boqueada de un zambombazo de mamá naturaleza, preferimos esto último.

Ahora, hablando medio en serio, si ese tío indio acierta por casualidad, nos ha reventado; porque morir *habemos*, pero eso de saberlo a fecha fija es un fastidio.

Conviene, por si acaso, queridos lectores, ir limpiando el bolsillo de los pecados y disponernos a bien morir.

Conque, si no nos vemos, hasta el valle de la señá Josefa, y buen viaje.

EL TÍO TRENERO.

La nueva política de Lenin

Su influencia en Alemania

El Congreso económico de los Soviets y el Congreso de los Sindicatos que actualmente se reunen en Moscú, han llegado ya a resultados muy importantes.

La nueva política económica de Lenín ha merecido la aprobación de la mayoría en ambos Congresos.

Casi todos los elegidos para los puestos importantes, comparten el nuevo punto de vista de Lenín.

En el Consejo Supremo de los Soviets, desempeñan ahora el principal papel los técnicos y lideres de los Sindicatos.

A medida que el capitalismo vuelve a ganar terreno en Rusia, los Sindicatos obreros van adquiriendo su antigua importancia.

El proletariado ruso se prepara de nuevo para comenzar la lucha por los salarios.

El reciente cambio de la política de Lenín, ha producido gran confusión y amargura entre los comunistas alemanes.

En el próximo Congreso de la Tercera Internacional, se pondrán de relieve las diferencias de criterio que existen entre algunos sectores de la Tercera Internacional y el partido bolchevique ruso.

TRÍPTICO

Solidaridad

Pocos son los que comprenden el alcance ético de esta sublime manifestación del ideal humano; pero aunque fueran muchos, mientras no sean todos, siempre será necesario exhibir su belleza.

Solidaridad es el principio armónico de toda comunidad, la base primordial, indispensable y la más sólida del conjunto; la parte viva y esencial de toda obra, de toda empresa. No hay, no puede haber desarrollo racional sin ese profundo enlace que dimana de la conciencia.

Por ella se hacen indestructibles los pueblos que alcanzan a comprenderla. Más fuerte que el arma que empuñan los malvados contra la razón, ha vencido la solidaridad la crueldad de los hombres, y allí donde la espada cercenara de un tajo el tallo justiciero, retoñaron múltiples y más potentes vástagos.

La relación mutua y recíproca que la necesidad del vivir impone, no es más que un débil destello de esta luz vivísima, que alumbrará al mundo en el futuro.

Solidaridad es mucho más que ese mezquino concepto puramente materialista que la común pobreza mental concibe. Contrariamente opuesta al interés grosero que seca el alma, es la facultad psíquica, moral; la dinámica humana que hace vibrar en nosotros los dolores ajenos, que hace interesar, sentir los sufrimientos del hermano,

Amor

Punto aparte el acicate voluptuoso, parte de nuestra animalidad, nacido de la cohibición absurda del ambiente.

Podemos admitir, aunque realmente no descansa en principios fijos, la asociación del amor con la belleza, que determina ese secreto y poderoso deseo de atracción de sexos distintos.

Pero rompiendo ese estrecho círculo de sentimientos estéticos en que materialmente se halla el amor aprisionado, veremos que se esparce intenso, con su magnificencia arrolladora, impulsando hacia lo verdaderamente grande y bello a quien llega a percibir el rítmico aleteo de su emoción.

Por eso el amor sólo pueden sentirlo y apreciarlo en todo su esplendor y toda su fragancia propulsora de inapreciable dulzura, los que abren su objetividad soñadora y la elevan por encima de las miserias materiales; los que mantienen en sí propios esa lucha abstracta contra los dualismos convencionalistas. Estos son los que saben amar con frenesí la diafanidad y limpidez de las conciencias, remontarse hacia el amor ideal; percibir las sensaciones suntuosas del bardo invencible ante las medianías.

Libertad

Aherrojados nuestros instintos, aprisionada hasta nuestra conciencia a la argolla del vivir aparente e irreal ¿cómo podremos conceptuar en su justo valor la libertad? Mientras no descubramos, del fondo del enorme montón de cadenas con que la cubrieron y siguen cubriéndola la ignorancia y la apatía de los siglos, su arrogante y majestuosa silueta, no podremos jamás advertir sus bellezas... Y esas cadenas, han de romperse con la luz de la inteligencia.

¡Cuántas veces, en la noche tenebrosa del pasado, lanzáronse los pueblos en su busca!... y ¡cuántas otras veces volvieron sobre sus pasos, aturdidos de su inconsciencia, sin haber conseguido descubrirle, habiendo, aún más, reforzado sus grillones!...

Y es que jamás sintieron la necesidad implacable de su conquista. En sus andanzas, no respondieron sino al estímulo de falsos espejismos, de mentidas promesas, y, cuando más, a la alucinación de torpes espejuelos tendidos por locos y visionarios.

Y no basta ésto. Es necesario que este deseo vehemente sea sentido, no inculcado. Que la atracción irresistible de su axima nazca poderosa en los esclavizados al dogma; que nuestra fuerza y este deseo, lo despojemos de los seculares prejuicios atávicos.

El enigma, tiene su solución en los libros.

¡Busquémosle!... ¡Pronto descubriremos su grandeza!

ALBA ROJA

La Sección de Ferroviarios

El pasado viernes se celebró Asamblea general, por este organismo, leyéndose un carta del Comité del Sindicato, en la que se somete a la consideración de los ferroviarios andaluces las siguientes peticiones de mejoras:

1.ª Retiro para la vejez en condiciones que les permita vivir con decencia.

2.ª Supresión total de agentes suplementarios.

3.ª Terminación de un escalafón.

4.ª Aplicación de la jornada de 8 horas.

Se acordó por votación dirigirse a la Compañía con estas peticiones, después de haber hecho uso de la palabra varios oradores y de haber tenido que ser llamado al orden uno de ellos.

EL TRABAJO

«Maldita será la tierra en tu trabajo; espinas y abrojos te producirá; con el sudor de tu frente comerás el pan hasta que vuelvas a la tierra, de donde has salido».

Estas tremendas palabras, puestas en boca de un Dios de paz y misericordia por la *Biblia*, han tenido una influencia tan nefasta en la sociedad, que han sido causa de tanto crimen como resulta de la ociosidad y de tanta lágrima como se ha derramado por los esclavos.

El Trabajo ha sido considerado como una maldición, fruto de un crimen, y por consiguiente no ha sido amado, como no se ama la cárcel o el cadalso, a donde conduce una falta. Estas terribles palabras han destruído la misión de la humanidad, porque los hombres se han dicho: Dios ha condenado al hombre a trabajar para comer; esto es una calamidad, un castigo impuesto al crimen de nuestros primeros padres, crimen que todos heredamos; pues para librarme de este tremendo castigo pongo sustitutos, compro víctimas expiatorias que sufran por mí; tengo dinero, no quiero trabajar; puedo comprar hombres, puedo tener esclavos que suden y cumplo entonces con el precepto divino comiéndome el pan bañado en el sudor ajeno.

Y las consecuencias no han podido ser más fatales. Las persecuciones sufridas en todos los tiempos por los proletarios para reducirlos a la sumisión y al trabajo; sus largas y acerbas penalidades; los vejámenes, atropellos y fechorías cometidas para despojarlos de su bienestar y robarles su sudor, han formado en la sociedad ese ejército de miserables que se retuercen en los tormentos de las privaciones, del hambre y de la desnudez; que luchan y reluchan en el desfallecimiento y en la agonía, uncidos siempre al carro del vencedor, tenidos por *cosas*, pesando constantemente sobre sus espaldas la ley del más fuerte, la ley del *señor*, pisoteada su dignidad de hombre, viviendo solo de los despojos que el monopolio le deja, y teniendo como única recompensa, al cabo de tantos dolores, el rincón de un asilo o el de un hospital, para evitar a la sociedad el espectáculo de sus andrajos y de su miseria.

¡Ah, miserables explotadores y verdugos del trabajador, que desoís las voces del deber y de la Naturaleza, considerando el trabajo como un castigo infamante! Sabed que el trabajo no es eso; escuchad lo que es el trabajo.

El trabajo es el manantial fecundo de toda grandeza y explendor; la fuente inagotable de toda dicha y bienestar; la emanación poderosa de toda ciencia; el principio inicial de toda vida, de toda civilización, de todo desarrollo personal y social; de toda virtud, de toda dignidad. Sin su soberano impulso, ni progreso existiera, ni los pueblos de la tierra conocerían prosperidad, ni vosotros disfrutaríais riqueza alguna, apesar de vuestra avidez por poseer más de lo que necesitais, de vuestra sórdida avaricia por acumularla, usurpándola a los humildes a quienes el hábito creador del trabajo impulsa. Sin el trabajo no legarían nuestras generaciones a otras los múltiples y sorprendentes adelantos que son hijos de sus respectivos genios. Sin el trabajo, la ciencia no encontraría los medios de desarrollo que para su evidencia y precisión le son tan hábiles; porque el trabajo es el alma vivificante de la ciencia, y jamás podrá desenvolverse ésta sin su concurso, puesto que de la actividad creatriz trabajadora sale la *práctica*, cumplimiento de la *teoría*. En el trabajo está la fuente inagotabie y perenne de todas las libertades, de todos los goces; a impulsos del trabajo y por la virtualidad de su propio desenvolvimiento, han caído todos los poderes, por fuertes y formidables que hayan sido, y a impulsos del trabajo se ha de reformar el modo de ser de la humanidad, y por su acción ha de entrar en la vida del derecho y se ha de llegar a la extinción de la irritante desigualdad entre explotados y explotadores, entre opresores y oprimidos, entre víctimas y verdugos.

El trabajo es lo único que hay permanente y omnímodo en el espacio y en el tiempo. Sus fuerzas germinadoras existen en todo tiempo, y existen con sus propios elementos, activos e irreductibles, aun antes de que el hombre viniese al mundo, en la simultánea y sucesiva evolución de los seres; porque el trabajo es la propia vibración de las fuerzas en él condensadas, el impulso prepotente y necesario de su existencia, la vida misma de todo lo que el ser constituye y abarca, su obra ineludible, que le solicita, le atrae, le absorbe, por la propia actividad de su organismo, y sin la cual sería lanzado a la miseria, al inson dable abismo de la infecunda, muda y estéril contemplación: a la inanimación, a la nada.

Y pues que el trabajo es la ley de la vida, todos deben cumplirla; el zángano debe suprimirse, para romper de una vez el círculo de hierro que al trabajo oprime, para que éste invada definitivamente la espera social y sea dueño de su producto lo mismo que de su impulso en toda la tierra, para que llegue a la posesión indespojable de sus propiedades y fuerzas íntegras, y al uso limitado de toda su potencialidad y libertad, que es lo que constituye realmente nuestra emancipación y nuestros derechos.

FRANCISCO LÓPEZ VERA

REMITIDO

Incumplimiento de lo pactado : : : : :

Sr. Director del periódico local EL PUEBLO.—Cádiz.

Muy señor mío: Rogamos a V. si pudiera insertar en las columnas del digno periódico que V. dirije, los siguientes Establecimientos que han sido denunciados por no cumplir con el Pacto gremial de Restaurants y Cafés, y que al respaldo se citan.

Esperando de V. seré atendido, le anticipamos las gracias como compañero. Salud.

Por la Sociedad de Camareros y Cocineros.—El 2.º Secretario,

JOAQUÍN TOLEDO.

Establecimientos que se citan

Café San Martín, La Cantabria, La Libertad, El Aguaducho, El Baluarte, La Cabra, El Matadero, Las Banderas, La Marina, El Candil, Los Tres Reyes, Los Patricios, La Primera de Cádiz, San Francisco, La Sacristía, Los Cisnes.

De los maestros de la poesía

EL HOMBRE FELIZ

Moraban en un pueblo de Castilla
dos hermanos mellizos
los primeros ricachos de la villa,
muy sanos y rollizos.

Sólo eran en carácter diferentes,
pues mientras uno el campo cultivaba,
el otro a los labriegos inocentes
con préstamos y usuras explotaba.

Vivía en el lugar, pared frontera
de la casa del uno,
un beato de blanca cabellera,
pero en el fondo un tuno.

Con cautela y con maña
de los dos era amigo y consejero,
cosas que aquí en España
acostumbra a pasar de Enero a Enero.

Un día el labrador, cuya franqueza
le dió fama de tonto,
—reza, le dijo, reza,
para que llueva pronto.
el campo está sediento
y las mieses perdidas
pide a Dios agua, y te daré al momento
seis fanegas de trigo bien medidas.

Aquella misma noche el otro hermano
al tuno halló en la plaza
y llamándole aparte muy ufano
le dijo con cachaza:
Si sigue esta sequía
se va a poner el trigo por los cielos,
y en llegando ese día
tendrán premio cumplido mis desvelos.
Reza, por tanto, reza
porque escuche el Señor lo que te digo
y tendrás para alivio en tu pobreza
seis fanegas de trigo.

A rezar en la iglesia entró el beato,
y con acento de piedad fingida
ante la Virgen posternóse un rato,
exclamando enseguida;

—Madre de amor benéfica y clemente:
si oyes el ruego que hasta tí se eleva,
no desaires al pobre penitente,
y haz que llueva mañana o que no llueva,
pues me es gracias a Dios, indiferente.—
Conozco cien políticos beatos,
que imitando estas prácticas devotas,
llegaron a la corte sin zapatos
y se han puesto las botas.

MANUEL DEL PALACIO.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

RETIRO OBRERO OBLIGATORIO

BANDO

EL ALCALDE CONSTITUCIONAL

Hago saber: Que con el fin de que los trabajadores en España tengan su pensión de retiro cuando lleguen a viejos, y su pensión de invalidez si antes se imposibilitan para el trabajo, el 21 de Enero último aprobó S. M. el Rey, por Real decreto refrendado por el Excmo. Sr. Ministro del Trabajo y publicado en la *Gaceta de Madrid* del 23 del mismo mes, el Reglamento para el régimen obligatorio del retiro obrero, propuesto por el Instituto Nacional de Previsión.

Están comprendidos en los beneficios del retiro obligatorio todos los asalariados que no cobren al año más de 4.000 pesetas y que se hallen incluídos en las edades desde 16 a 65 años. (Artículo 1.º)

Se considera asalariados a los obreros, cualquiera que sea su sexo, su patrono, la clase de su trabajo, agrícola, industrial o mercantil, y la forma de su remuneración.

Entre el patrono y el Estado constituirán a los asalariados que el día 24 de julio de este año no tuvieren más de 45 años, y supuesta la continuidad en el trabajo, la pensión de 365 pesetas al año, cobrable desde la edad de 65 años, edad que podrá ser reducida en las industrias cuya índole exija la anticipación del retiro. (Artículo 12).

A los mayores de 45 años en dicha fecha se les formará un fondo de capitalización con las cuotas del patrono

y del Estado, mas los recursos extraordinarios, para que puedan ser atendidos en su ancianidad a partir de la edad del retiro. (Artículo 26).

Los asalariados podrán aumentar su pensión, o anticipar la fecha del retiro, o constituir un capital-herencia con imposiciones voluntarias. (Artículo 23).

La cuota media inicial que deberán satisfacer los patronos será de 3 pesetas mensuales por obrero, o 10 céntimos por día y obrero en los casos en que éste no haya trabajado el mes completo. (Artículo 17).

La cuota del Estado será de 12 pesetas anuales por cada obrero que haya trabajado un año, de una peseta por cada asalariado que haya trabajado un mes, y a razón de 0,033 por día de trabajo cuando no llegue a un mes. (Artículo 15).

Es obligatorio el pago de las cuotas de los patronos y del Estado. (Artículo 14).

Se exigirá a los patronos acreditar el pago de las cuotas para optar a las concesiones administrativas del Estado, Provincia o Municipio; para tomar parte en subastas o suministros de carácter público; para optar a los beneficios concedidos a la Industria, Comercio y Agricultura por disposiciones oficiales; en todos los casos en que las disposiciones vigentes exigen la presentación de los recibos de contribución y para tomar parte en las elecciones públicas de carácter social o representativo de clase o profesión. (Artículo 43).

Los obreros que paguen voluntariamente las cuotas que señala el Reglamento durante doce meses, al menos, sin interrupción, tendrán derecho a que en caso de invalidez para el trabajo se les otorguen los beneficios del régimen de invalidez complementario del de retiro. (Artículo 78).

En caso de falta de pago de la cuota obligatoria de los patronos, podrá ser denunciada la infracción al Juez de primera instancia, y se procederá a la exacción por la vía de apremio. (Artículos 49 y 51).

El Reglamento empezará a regir el 24 de julio de este año.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los obreros y patronos, a quienes principalmente interesa el expresado Reglamento.

El Alcalde constitucional,

FRANCISCO CLOTET.

¡Muera el odio!

Lloyd George ha pronunciado un nuevo discurso. En uno de sus párrafos—según rezan los telegramas—pintó con los más negros colores el cuadro sombrío de la actual situación de Europa. Ha declarado que nunca se había dado cuenta, antes de la Conferencia de la Paz, de la profundidad del odio que hay entre unos pueblos y otros pueblos. «La diplomacia—dijo—trabaja entre una densa niebla de querellas seculares, a través de la cual no logra penetrar. Una guerra tras otra guerra, y a cada una que termina sucede el espíritu de desquite. Si la guerra que ha terminado no es la última, la próxima no dejará de Europa más que un montón de ruinas y cenizas».

. . . . . .

Si después de leer tales palabras yo pudiese dejar hablar a mi corazón, quedarían escritos sobre el papel tales palabras y tales conceptos, que forzosamente me llevarían a un proceso o a la cárcel. El Sr. George afirma que los pueblos se odian. ¿A quién más que a él le consta la falsedad de semejante afirmación? El Sr. Lloyd George no cree que los pueblos se odian; él sabe que no se odian. Que se suprima en toda Europa la propaganda del odio y el odio se extinguirá. Solamente se comprende la frase de Lloyd George si significa una recriminación contra los infames cultivadores del odio, una censura para los que se arrepientan. ¿Cómo va a desconocer él la verdad?

Hay en la política internacional una verdadera banda de terroristas, hombres satánicos, de entrañas de fiera, que, más o menos disfrazados, ocupan determinados sitios en todos los Gobiernos, en todos los Congresos, en todas las Ligas y en todos los Clubs y Asociaciones. No hay manera ni de delatar ni de descubrir, ni menos de encarcelar a esta banda, porque no hay poder alguno superior a ella.

Ha usurpado todos los poderes y todas las ideas y las ha envilecido para organizar la propaganda del odio. Adulan todos los orgullos; halagan todas las vanidades; se sirven de toda clase de personas; les es igual valerse de un sacerdote o de una prostituta, de un príncipe o de un carpintero; envenenan a los poetas, a los hombres de ciencia o a los aldeanos sencillos: no reparan en nada con tal de predicar el odio, el odio y el odio.

Miente el que diga que los pueblos se odian. Suprimid la propaganda del odio—repito—y luego recorred los pueblos, y veréis lo que os contestan. Dejad en libertad el espíritu de los hombres y luego preguntad a un francés, a un inglés, a un alemán, a un ruso, y se quedarán asombrados de vuestra pregunta. Los pueblos se odian porque se les dice a todas horas que se deben odiar y no sale de ninguna parte una voz enérgica que les diga lo contrario.

Hombres de buena voluntad, de todo el mundo: cread un sindicato de pequeños pueblos contra el odio, y veréis como os siguen muchos. Estos propulsores del odio no van nunca a matarse en las trincheras, y los que se matan o mueren son precisamente los que no se odian. No van a las trincheras, porque necesitan que cuando calla el cañón sigan oyéndose los gritos del odio, cada vez con más furia.

¿Dónde se han metido los antiguos sacerdotes predicadores de la paz? ¿Dónde se esconden los cristianos de todo el mundo, que no se levantan como un solo hombre al grito de ¡Muera el odio! para ajusticiarle?

No, los pueblos no se odian; se odian los Estados y sus directores usurpando nombres que hasta ayer fueron sacrosantos. Un solo pueblo en Europa ha comprendido esta verdad; no hace falta nombrarle. A través de sus errores y extravíos le guía una luz blanca: «La muerte del odio».

AMADEO VIVES

FUEGO EN GUERRILLA

Una cosa es predicar...

Los proyectos del Sr. Cierva traen de cabeza a los grandes capitalistas del país, entre los que sobresale el cuco de Romanones, al que le parece, según ha dicho, de perlas tales proyectos, porque han de solucionar verdaderos problemas económicos y de trabajo necesarios al país.

D. Alvaro ha dicho que él los suscribiría por patriotismo, pero que de dónde se va a sacar el dinero para llevarlos a efecto.

Y Cierva, que lo escuchaba, le dijo:

—Pues con el dinero que usted tiene, sobra para ello.

Y el Conde se hizo el distraído.

¡Como que una cosa es la Patria y otra el bolsillo!

* * *

El Director general de Seguridad ha dado órdenes severas a los guardias de Seguridad, prohibiéndoles que castiguen a los detenidos, amenazándoles hasta con la expulsión del Cuerpo, si desobeden dicha orden.

¡Qué gran país! ¡No se puede protestar, sin ser procesado, por calumnia, del castigo por parte de la autoridad gubernativa a cualquier ciudadano, y el jefe superior de la policía gubernativa amenaza a sus subordinados prohibiéndoles que castiguen a ningún detenido!...

Lo que se prohibe, es porque se hace, y constituye delito.

Más claro...

* * *

Nada menos que 28.640.000 pesetas cuesta al país el sostener a 8.137 individuos de Policía y Seguridad, a más de 30.000 del ala al Director general.

¡Casi nada! Un presupuesto casi igual que el de Instrucción pública.

Lo más lamentable y triste es, que casi todo ese dinero y casi toda esa Policía se utiliza sólo para perseguir a obreros significados en las naturales luchas sociales, que es lucha por la existencia.

La mitad de ese dinero y la mitad de ese personal podía utilizarlo La Cierva en sus proyectos.

¡Y sería una verdadera obra de utilidad para el país y para el Tesoro público!

LOS TRES GUERRILLEROS

Imp. M. Alvarez.—Feduchy, núm.12.

fondos especiales de previsión, no podrá ser más del uno y medio por ciento inferior al tipo de interés base de las tarifas a la sazón vigentes.

Art. 60. Para atender a la fluctuación de los valores y propiedades que sirvan de garantía a las pensiones y capitales de los inscritos en el régimen de retiros, se constituirá una reserva especial, a la que habrá de destinarse:

a) El 25 por 100 de los excedentes que resulten después de constituídas las reservas y el fondo de capitalización.

b) El mayor valor qne acusen en conjunto las avacuaciones periódicas de los fondos invertidos, teniendo en cuenta que los valores cotizados habrán de estimarse a los tipos oficiales de las Bolsas respectivas en la fecha del balance, deducido el importe del cupón corrigo.

El recurso a que se refiere el párrafo a) dejará de ser obligatorio desde el momento que la reserva represente el 10 por 100 del importe total de los fondos invertidos.

Art. 61. 1. Con el mismo fin de garantizar el fondo de pensiones y de capitalización, las entidades encargadas de su aplicación que practiquen además el ahorro directo libre, harán en su gestión financiera separación absoluta entre los valores el fondo y con que atiendan a dicho ahorro directo y libre y a los valores fondos con que atiendan a las pensiones y fondos de los inscritos en el régimen.

no se dará apelación, admitiéndose sólo el recurso de casación, con la obligación, por parte del patrono recurrente, de consignar la cantidad que fuera objeto de litigio.

Art. 55. Los fondos administrados por los organismos encargados de aplicar el nuevo régimen de retiros, y con motivo de dicha aplicación, son de tres clases:

1.ª Reservas técnicas con las que las entidades de seguro han de constituir el fondo de pensiones para los menores de cuarenta y cinco años.

2.ª Fondos de capitalización constituídos por las Cajas de Ahorro, autorizadas reglamentariamente para constituirlos, con destino a los mayores de cuarenta y cuatro años.

3.ª Fondos especiales de previsión, allegados con motivo de la aplicación reglamentaria del nuevo régimen, lo mismo en las entidades de seguro que en las entidades de ahorro directo.

Art. 56. Las tres clases de fondos a que se refiere el artículo anterior, podrán ser colocadas:

a) En valores del Estado de las Provincias o de sus Mancomunidades, de los Municipios o de sus Mancomunidades.

b) En valores de Empresas o establecimientos, garantizados por las entidades indicadas en el párrafo anterior.

c) En obligaciones de Empresas que se coticen en

Tejidos y Novedades **La Manresana** Especialidad en artículos de punto y Ropa hecha

CORRALES Y CRUZ

Participan a su distinguida clientela y al público en general que se proponen vender todos los artículos para la presente estación

MAS BARATO QUE EN LOS CENTROS PRODUCTORES

Plaza de Topete, núm. 10 y Columela, núm. 1

La Perla de Cuba

Acreditada Casa de Huéspedes

DE PLACIDO MENENDEZ

Calle Cristóbal Colón, núm. 16

Próxima al Muelle, Estación y Tranvías.—Bonitas y cómodas habitaciones para una o más personas.—Servicio esmerado. Precios económicos.

Esta Casa envía un dependiente a la llegada de Vapores y Trenes.

Antonio Gandul Romero

Calle Plocia, núms. 17, 19 y 21. - CADIZ

Almacén de Maderas y Serrería Mecánica.

Molduras, tarimados y zócalos, construcción general en cajonerías.

Calle Plocia, núms. 17, 19 y 21.-Cádiz

"CAFÉ MODERNO"

CÁNOVAS DEL CASTILLO, 59

PUERTO REAL

Gran Salón de Billar

DE

J. RODRIGUEZ MONTESINOS

Especialidad en café y vinos de acreditadas marcas, selecta manzanilla de Sanlúcar.

SE SIRVEN PLATITOS

"EL PUEBLO"

PERIÓDICO REFLEJO HONRADO DE LA OPINIÓN

DEFENSOR DE LAS CLASES QUE TRABAJÁN

Precios de suscripción: En Cádiz: Un mes, 1'00 ptas. Para obreros, 0'60. Fuera de Cádiz: Un mes, 1'25. Número suelto, 0'25. Anuncios y comunicados, a precios convencionales.

Redacción y Administración: Calle Santiago, núm. 1 (Centro de Sociedades Obreras)

CÁDIZ

Bolsa, cuya renta efectiva se ajuste al interés corriente del dinero.

d) En bienes inmuebles.

e) En préstamos hipotecarios y pignoraticios.

f) En las demás formas de inversión que, a propuesta del Instituto Nacional de Previsión, autorice el Gobierno.

Art. 57. Una parte prudencial de las reservas técnicas y de los fondos de capitalización, determinada en armonía con lo prevenido en el artículo 62, deberá ser colocada en los fiues siguientes:

a) En préstamos para la construcción de escuelas y casas higiénicas y baratas.

b) En la construcción directa de escuelas y casas higiénicas y baratas, para arrendarlas o venderlas.

c) En préstamos para la construcción de Dispensarios, Sanatorios antituberculosos, Leproserías, Hospitales o Clínicas, Manicomios, Instituciones de educación de anormales y de reeducación profesional de inválidos, para saneamiento dn poblaciones y de terrenos, y en general, para toda obra que contribuya a extirpar enfermedades contagiosas, a mejorar la sanidad nacional y a disminuir la morbilidad y la mortalidad en España.

d) En préstamos hipotecarios a las Asociaciones agrícolas y pecuarias y a los individuos con garantías especiales, a los Sindicatos agrícolas para la adquisición de tierras con que constituir patrimonios familiares o arriendos colectivos, para establecer nuevos cultivos, para obras de dranage y regadío, para el fomento del arbolado, para defender sus productos contra el agio, para la transformación cooperativa de los mismos, para hacer posibls o estimular las Cooperativas de venta y exportación, y en general, para el fomento de la agricultura patria.

e) En otras obras sociales de utilidad general.

Art. 58. Una parte prudencial correspondiente a los fondos especiales de previsión, que se fijará en concordancia con lo dispuesto en el artículo 62, podrá invertirse:

a) En préstamos para la constitución de Cotos sociales de previsión.

b) En adquirir directamente, para cederla luego en venta o arriendo a los Cotos sociales de previsión, toda o parte de la propiedad colectiva con que se constituyan, previo informe favorable de la Junta correspondiente de los Cotos sociales.

c) En estimular o realizar las obras sociales enumeradas en el artículo anterior.

Art. 59. En la colocación de todos los fondos de previsión habrá de atenderse ante todo a que queden plenamente garantizados.

El interés real al hacer las inversiones procedentes de las reservas técnicas y de los fondos de capitalización, no podrá ser en ningún caso inferior al tipo de interés que sirva de base para las tarifas de retiro obligatorio a la sazón vigentes.

El interés efectivo que produzcan al invertirse los